| No CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA RECIBIDAS DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO Y COSTOS | Fecha | 27/05/2013 |
|---|---|---|

Las siguientes observaciones se han recibido durante el desarrollo del Estudio de Mercado y Costos para el proceso de contratación de la evaluación de operaciones y de resultados de la Estrategia *Fiesta de la Lectura*

| | |
|---|---|
| **Empresa** | SEI S.A. |
| **Contacto** | YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ |

**OBSERVACION No. 1.**

*"Llevar a cabo el procesamiento de la información consistente y su incorporación en bases de datos que permitan su uso para realizar los análisis requeridos…"*

*Asumimos que el término "base de datos" se refiere en este caso a "tablas de datos resultantes de la captura" y no al desarrollo de una aplicación estructurada para el almacenamiento y la administración de los datos mediante la utilización de un motor de base de datos. ¿Es correcta nuestra apreciación?*

**Respuesta**

La base de datos se refiere al archivo que contiene toda la información recolectada en campo, que debe contener un diccionario con la identificación de variables para poder replicar los cálculos obtenido en la evaluación en cualquier momento. En este sentido, se refiere una tabla de datos y no a una aplicación para almacenar datos.

**OBSERVACION No. 2.**

*"…garantizar que la base de datos, producto de esta consultoría sea interpolable con otras bases de datos"*

*Solicitamos definir el alcance de este requerimiento.*

**Respuesta**

La base de datos deberá ser estructurada con códigos que permitan el cruce de información con otras bases de datos existentes en el ICBF. En este sentido, se acordará con el consultor la forma en que estas bases de datos deben ser codificadas, por ejemplo, codificando el código del municipio y departamento, de acuerdo a los códigos DANE, y con el código del centro zonal, de acuerdo a la codificación realizada por el ICBF.

**OBSERVACION No. 3.**

*En la página 32 se menciona que la firma consultora debe realizar una prueba piloto, pero en el cronograma no se especifica los tiempos para esta actividad. Agradecemos revisar y ajustar.*

**Respuesta**

Tal y como consta en el anexo metodológico, se estima que en promedio la duración de la prueba piloto sea de 1 semana y ésta deberá ser realizada durante la etapa de elaboración de la "Estrategia



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Metodológica del Análisis de la Información", es decir, está incluida en el cronograma de trabajo dentro de la etapa denominada "Elaboración de Instrumentos".

**OBSERVACION No. 4.**

*Solicitamos aclarar si las instituciones están ubicadas en zonas Urbanas o Urbanas y Rurales. ¿Qué proporción de las 1.134 unidades beneficiarias se encuentran localizadas en la zona rural?*

**Respuesta**

La información sobre las unidades de servicio que han sido beneficiadas con la estrategia no está clasificada según la zona rural o urbana donde se encuentran. Sin embargo, se proporcionará el listado de las unidades beneficiarias junto con las direcciones de las mismas. ***Ver archivo en Excel de Solicitud de Cotización, hoja "Direccion de Und en Muestra"***

**OBSERVACION No. 5.**

*Según la información recibida el 73.9% (838 de 1134) de los agentes educativos y el 65.1% (838 de 1288) de los padres de Familia se deben encuestar en Buenaventura; es decir, el 69.2% del total de las encuestas están concentradas en esa ciudad. Solicitamos confirmar si esto es correcto.*

**Respuesta**

La muestra calculada inicialmente fue cambiada y se encuentra detallada en la nueva versión del anexo metodológico. En este sentido, la nueva muestra contiene 43 municipios, en donde la muestra cuantitativa se distribuye en 26 municipios con 758 entrevistas a educadores familiares y 993 a padres de familia de los niños y niñas atendidos en las unidades de servicio.

| | |
|---|---|
| **Empresa** | Yanhaas S.A. |
| **Contacto** | Carolina Torres |

**OBSERVACION No. 6.**

*¿Cómo se exponen los gastos que se incurren en la fase cualitativa de la investigación en el formato de evaluación?*

**Respuesta**

El formato de solicitud de cotización se realizó discriminando cada uno de los insumos requeridos para la realización de la evaluación, por ejemplo: al establecerse el rubro de talento humano, en éste se encuentra tanto el personal requerido para realizar la fase cuantitativa, como el personal requerido para realizar la fase cualitativa, bajo esta lógica se contemplaron los rubros asociados a transporte y gastos administrativos. El único insumo que hace referencia a una actividad específica es el costo asociado a los dispositivos móviles de captura, contemplados en la ficha técnica para la recolección de información cuantitativa.

**OBSERVACION No. 7.**

*Las personas que participan en esta fase tienen un perfil diferente al encuestador y al coordinador de campo. Para el caso observaciones, entrevistas a profundidad y grupos focales, se requiere psicólogos o*



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*antropólogos o trabajadores sociales además de incurrir en gastos de reclutamiento, refrigerios, alquiler de salones entre otros.*

**Respuesta**

Los instrumentos cualitativos deben ser diseñados, aplicados y analizados por el experto cualitativo, mientras que los instrumentos cuantitativos deberán ser aplicados por los encuestadores.

**OBSERVACION No. 8.**

*Es posible aumentar el número de personas de acuerdo a los cargos según nuestra experiencia para el cumplimiento del estudio en el tiempo estipulado. En este caso podemos modificar el número de personal y él % de participación en el estudio?*

**Respuesta**

La cantidad de personas estipuladas para cada uno de los cargos y el porcentaje de participación en el proyecto corresponde a un ejercicio efectuado por el área técnica teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en los tiempos requeridos para el desarrollo de las mismas, por tal motivo los criterios mencionados anteriormente no se pueden modificar.

| | |
|---|---|
| **Empresa** | IPSOS |
| **Contacto** | Javier Restrepo |

**OBSERVACION No. 9.**

*En cuanto a la solicitud de modificación de la Solicitud de Cotización, dado los siguientes motivos:*

*a) No hay espacios para consignar los rubros de costo asociados a la realización de las entrevistas semi-estructuradas, los grupos focales y las observaciones in-situ*
*b) No hay espacios para consignar los costos asociados al procesamiento interno de la información – tanto cualitativa como cuantitativa – que será recolectada. El procesamiento interno incluye p.ej. la revisión y crítica de las encuestas, la codificación de preguntas abiertas (o de "otros cuales"), el procesamiento estadístico de la información, la elaboración de reportes, etc. En lo cualitativo incluye transcripciones, análisis en un software apropiado como podría ser Atlas-Ti, etc.*
*c) No hay espacios para consignar los costos asociados a la elaboración del audiovisual*
*d) Igualmente consideramos que en el equipo de trabajo estaría faltando al menos un profesional, experto en análisis de operaciones o procesos, que usualmente tiene una experiencia y perfiles muy específicos – diferentes a los del resto del equipo solicitado –.*

**Respuesta**

a) En el formato de cotización se contemplan los rubros de talento humano y de transporte para la realización de las siguientes actividades: entrevistas semi-estructuradas, grupos focales y observaciones en situ.
b) Los costos internos de cada una de las firmas se deben contemplar en el rubro de gastos administrativos.



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

c) Este rubro no se discrimino en el formato de cotización, dado que no se consideró un rubro significativo y que los costos asociados a esta actividad se debe tener en cuenta en el rubro de gastos administrativos.
d) Para esta observación aplica la misma respuesta establecida a la inquietud número 8.

| | |
|---|---|
| **Empresa** | Observaciones Recurrentes. |
| **Contacto** | |

**OBSERVACION No. 10.**

*En cuanto a la inquietud planteada de manera recurrente de modificar algunos de los perfiles establecidos en la ficha técnica del talento humano, como el caso del director de proyecto, en virtud que se puede tener la experiencia y los demás recursos para llevar a cabo este proyecto.*

**Respuesta**

Los perfiles establecidos en la ficha técnica no se pueden flexibilizar, es indispensable para un optimó desarrollo de este proyecto contar con un equipo de trabajo que tenga las características descritas. En el caso del director de proyecto es indispensable que tenga experiencia en evaluación de programas, tal y como se establece en la ficha técnica y en el anexo metodológico de la evaluación.



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co